



NORMAS GENERALES – CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

1. Todos los impresos se deberán rellenar con letra **MAYÚSCULA**.
2. Los impresos de matrícula, el documento de domiciliación bancaria y el protocolo de impagos **deben cumplimentarse en su totalidad** y se entregarán **FIRMADOS** en la Secretaría del Colegio.
3. **No se recogerá ningún impreso que no esté totalmente cumplimentada y/o que no adjunte los documentos solicitados.**
4. Toda la documentación se rellenará, preferentemente, con letra de imprenta.
5. Junto con los impresos que se adjuntan deberá incluirse una fotografía reciente tamaño carné, pegada en el impreso de matrícula.
6. Los datos facilitados por el alumno, sus padres o tutores legales en el momento de su inscripción en el Colegio, y los contenidos en el Expediente Académico, serán de uso exclusivo del Colegio Valle del Miro, sin que puedan ser transmitidos a terceros, salvo en los casos en que, por imperativo legal, hayan de ser facilitados a las autoridades administrativas o judiciales. Si fuera necesaria la cesión de datos a terceros (servicios del colegio: comedor, fotografías, etc.) se cumplirá, **estrictamente**, con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, vigente.
7. **El hecho de matricularse en el Colegio Valle del Miro:**
 - **Supone el conocimiento y aceptación de las Normas Generales y Normas Administrativas.**
 - **Implica el compromiso de respetar y colaborar con su Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta.**
 - **Supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección y el Consejo Escolar, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.**
8. Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Colegio Valle del Miro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interno, todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por este, tienen la obligación de conocerlo.
9. Los padres o tutores legales, de los alumnos/as menores de edad o no emancipados, serán informados de los aspectos relacionados con la educación de estos, o de las cuestiones del Centro que les afecten, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso, se determinen (plataforma de comunicación, tablón de anuncios, circulares, teléfono, correo electrónico, correo postal, etc.)

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



COLEGIO VALLE DEL MIRO
 CL Clara Campoamor, 2
 28342 Valdemoro (MADRID)
 T. 91 865 80 70
 F. 91 865 81 64

(Foto del Alumno)

IMPRESO DE MATRÍCULA - C.F. GRADO MEDIO

CURSO ESCOLAR: /

DATOS DEL ALUMNO

| | | | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--|--------------------------------|
| DOC. DE IDENTIDAD | | | SEXO | <input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE | <input type="checkbox"/> MUJER |
| NOMBRE | | | | | |
| 1er APELLIDO | | | | | |
| 2º APELLIDO | | | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO | <input type="text"/> | / | <input type="text"/> | / | <input type="text"/> |
| PAÍS DE NACIMIENTO | | | NACIONALIDAD | | |
| MUNICIPIO DE NAC. | | | PROVINCIA DE NAC. | | |
| LUGAR DE NAC. (EXTR.) | | | | | |
| TELÉFONO 1 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |

DOMICILIO HABITUAL DEL ALUMNO

| | | | | | |
|---------------|----------------------|-----------|----------------------|----------------------|----------------------|
| TIPO DE VÍA | | | NOMBRE DE LA VÍA | | |
| NÚMERO 1 | <input type="text"/> | NÚMERO 2 | <input type="text"/> | ESCALERA | <input type="text"/> |
| PISO | <input type="text"/> | PUERTA | <input type="text"/> | LETRA | <input type="text"/> |
| CÓDIGO POSTAL | <input type="text"/> | MUNICIPIO | <input type="text"/> | | |
| PROVINCIA | <input type="text"/> | | TELÉFONO CASA | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

DATOS DE MATRICULACIÓN

CURSO 1º 2º

GRADO MEDIO - PRESENCIAL

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
- CONDUCC. DE ACTIV. FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL
- EMERGENCIAS SANITARIAS
- FARMACIA Y PARAFARMACIA

¿REPITE CURSO? SI NO

TIPO DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO

- GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (L.O.E.)
- TITULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
- TITULADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- TÉCNICO, TÉC. AUXILIAR, TÉC. ESPECIALISTA, TÉC. SUPERIOR
- HABER SUPERADO EL B.U.P. O EL C.O.U.
- PRUEBA DE ACCESO (A GRADO MEDIO, SUPERIOR O UNIVERSIDAD)
- OTRO (INDICAR EL TIPO DE ACCESO):

MÓDULOS EN LOS QUE SE MATRICULA

- CICLO FORMATIVO COMPLETO
- MÓDULOS INDIVIDUALES (INDICAR CUALES)

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES

PRIMERO.- Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo del centro, el Reglamento de Régimen Interno, y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta del centro.

SEGUNDO.- Acatamos los horarios establecidos por la Dirección del centro, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, así como los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

TERCERO.- Que conocemos y aceptamos las Normas Generales y Normas Administrativas del centro, así como el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS.

CUARTO.- Asumimos el compromiso de satisfacer todos los pagos correspondientes a los distintos servicios y actividades propias del centro que hayamos contratado, tal como recoge la declaración del protocolo citado previamente.

QUINTO.- Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes, o que hayan de ser tenidos en cuenta, en relación a la incorporación al centro de nuestro hijo/a, o menor a nuestro cargo, y que nos comprometemos a informar al centro de cualquier variación en los mismos y a aportar la documentación requerida en su caso.

SEXTO.- Asumimos que en caso de matricularse en Ciclos Formativos PRIVADOS (a distancia), en el momento de entregar la presente matrícula, se deberá abonar la cantidad correspondiente a una mensualidad del Ciclo Formativo en el que se matricule, que se descontará del primer recibo del curso, en septiembre. Somos conscientes que, en caso que el alumno cause baja voluntaria antes del inicio del curso, no se reembolsará dicha cantidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

El **COLEGIO VALLE DEL MIRO** (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

Los datos de los alumnos podrán ser cedidos a las Administraciones públicas competentes, a la compañía de seguros del centro contratada para cubrir el riesgo de accidente escolar, a las agencias de viajes y demás empresas relacionadas con la finalidad de poder gestionar los distintos viajes organizados por el colegio, a academias oficiales y centros examinadores homologados en los que se realicen exámenes para la obtención de certificaciones oficiales de idiomas.

Respecto al tratamiento de los datos de salud de su hijo/a (enfermedades infantiles, crónicas, alergias, tratamientos con medicamentos, vacunas, etc.) que puedan facilitarse a lo largo de su relación educativa para la gestión del servicio de comedor, prevención de epidemias y plagas o atención personalizada del menor en el departamento de orientación, implica el consentimiento expreso de los firmantes con las finalidades exclusivas mencionadas. Dicho consentimiento se considera otorgado necesariamente para el tratamiento de este tipo de datos con el fin de gestionar la atención adecuada y el apoyo oportuno en el ámbito pedagógico por nuestro equipo especialista del área de orientación. En el supuesto de facilitar información relativa a terceras personas los firmantes garantizan haber informado y obtenido el consentimiento necesario del titular para el tratamiento de sus datos por parte del Colegio Valle del Miro.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, le solicitamos su consentimiento para realizar los siguientes tratamientos:

| CONSENTIMIENTO | | SI | NO |
|---|--|----|----|
| COMUNICACIONES - Realizar envíos electrónicos de información relativa al alumno (entrevistas con tutores, comunicación de incidencias, boletines de notas) o a su relación administrativa con el centro (recibos bancarios, etc.) por vía electrónica. | | | |
| DERECHOS DE IMAGEN - Autoriza a que la imagen y/o voz del alumno/a, u otras informaciones referidas a éste, y relacionadas con actividades educativas del centro, puedan ser utilizadas en distintos soportes: blogs educativos, página web, publicaciones, catálogos, comunicaciones varias, facebook oficial del centro, twitter oficial del centro, canal de youtube oficial del centro, y demás redes sociales y medios que pueda ofrecer internet, etc. En caso negativo el alumno NO PODRÁ participar en los Festivales y Actividades organizadas por el centro. El uso de estas plataformas puede implicar el alojamiento de los datos en países fuera de la UE con un nivel de protección de datos inferior al proporcionado por los Estados miembros de la UE. | | | |

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____ .

Fdo.: _____
 Primer Tutor/a, Alumno/a

Fdo.: _____
 Segundo Tutor/a

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



Estimada familia,

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrece las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria:

- Escolaridad Privada
- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Libros
- Salidas y Excursiones
- Uniformidad (T.E.S.)

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos.

Con la firma del presente escrito, me doy por enterado y acepto las condiciones fijadas por la institución.

Por todo lo ello:

D/D^a, con D.N.I., como primer tutor, y D/D^a D/D^a, con D.N.I., como segundo tutor del alumno, declaran que **han leído, entienden y aceptan** las Normas del Colegio Valle del Miro que constan en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS (en el reverso de la presente hoja).

En Valdemoro, a de de

Fdo.: D./Dña. Fdo.: D./Dña.

Primer Tutor/a

Segundo Tutor/a

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGADOS

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrecerá las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria:

- Escolaridad Privada
- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Libros
- Salidas y Excursiones
- Uniformidad (T.E.S.)

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, **lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos.** Por todo esto consideraremos los siguientes grupos:

- **En el caso de impago, o devolución, de algún recibo, se comunicará al alumno y se le dará un plazo para regularizar la situación de deuda. Si no se llevara a cabo el pago de dicho recibo el alumno CAUSARÁ BAJA INMEDIATA DEL CICLO FORMATIVO.**

Si durante este tiempo el padre, madre o tutor legal informa de la intención de hacer frente a los pagos de otra forma diferente a la establecida, se firmará un acuerdo de voluntades, y reconocimiento de deuda, que suspenderá la baja y, como consecuencia de ella, se restablecerá el uso y disfrute de los servicios. Si tras el reconocimiento de deuda no se cumplen las condiciones estipuladas en el mismo, se solicitará el cobro por vía judicial.